



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Acta N° 6 Reconocimiento de la agrupación “ALTERNATIVA - MNR”. EX-2022-00255342- -UNC-ME#FAMAF.

ACTA N° 6

JUNTA ELECTORAL 2022 FAMAF

RECONOCIMIENTO DE LA AGRUPACIÓN

“ALTERNATIVA - MNR”

(CLAUSTRO ESTUDIANTES)

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 12 h del día dieciocho (18) de abril de 2022 se reúnen los miembros titulares de la Junta Electoral, designada por Resolución RHCD-2022-61-E-UNC-DEC#FAMAF, Dra. S. Patricia SILVETTI, Dr. Fabián VACA CHAVEZ y Lic. M. Karina TORTEROLO. Atento a lo establecido en la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC, y en la Ordenanza OHCS-2022-1-E-UNC-REC, modificatoria de la anterior, y en la Resolución RHCS-2022-59-E-UNC-REC que establece el cronograma electoral 2022, se procede a considerar la presentación de la agrupación “ALTERNATIVA - MNR”.

VISTO

El expediente EX-2022-00255342- -UNC-ME#FAMAF en el cual se registra la presentación del Sr. Emiliano OLIVARES (DNI 36.227.254), apoderado de la agrupación denominada “ALTERNATIVA - MNR”, quien manifiestan su intención de participar en la elección de consejeros/as estudiantiles para el Consejo Directivo de la FAMAF a realizarse entre el 31 de mayo y el 2 de junio de 2022, ratificando en la misma las reservas realizadas en el año 2021.-

Que la agrupación en cuestión ha recibido el reconocimiento como asociación de estudiantes en el ámbito de la FAMAF mediante Resolución CD FAMAF N.º 119/2007.-

Que la agrupación fue reconocida por esta Junta Electoral en la elección inmediata anterior mediante Acta N.º 15 del 9 de septiembre de 2021.-

Que se designa como apoderado a:

Emiliano OLIVARES (DNI 36.227.254)

Que no se ha presentado la muestra de colores según lo prescrito por el Art. 123, inciso a) "Primera Casilla", in fine, del Anexo Único de la Ordenanza HCS N.º 11/2018 el que expresa: "Al reservar el/los color/es las agrupaciones políticas, alianzas o grupos de electores, se dejará constancia del código CYMK (sic) correspondiente al color seleccionado, y adjuntarán a dicha reserva una muestra impresa del mismo"

Que se ha dado cumplimiento a lo requerido por la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC, y en la Ordenanza OHCS-2022-1-E-UNC-REC, modificatoria de la anterior-

CONSIDERANDO

Que se ha constatado que se han presentado en debida forma los requisitos establecidos por los Art. 19, 22 del Reglamento Electoral de la UNC, OHCS-2018-11-E-UNC-REC y su modificatoria OHCS-2022-1-E-UNC-REC.-

Que en la presentación ante esta Junta Electoral, la agrupación " ALTERNATIVA - MNR " realizó las siguientes reservas:

1. Número: "11".-

2. Colores: Azul claro (C:77 M:51 Y:0 K:0) (C:60 M:15 Y:0 K:0), Azul (C:96 M:64 Y:0 K:0) (C:89 M:55 Y:0 K:0), Azul oscuro (C:94 M:69 Y:0 K:0), Naranja claro (C:0 M:50 Y:100 K:0), Naranja (C:0 M:60 Y:100 K:0) (C:0 M:90 Y:100 K:0), Naranja oscuro (C:0 M:70 Y:100 K:0), Marrón oscuro (C:18 M:67 Y:100 K:5), Marrón (C:25 M:40 Y:69 K:2), Marrón claro (C:27 M:43 Y:73 K:4) y los anteriores en combinación.-

Que es factible diferir la presentación de la muestra de colores establecida en el Art. 123 inciso a) "Primera Casilla", in fine, del Anexo Único de la Ordenanza HCS N.º 11/2018 para el momento en que se vayan a imprimir las boletas a ser usadas en los comicios.-

SE RESUELVE

1. RECONOCER a la asociación "ALTERNATIVA - MNR" para la participación en la elección de consejeros del claustro de estudiantes a celebrarse del 31 de mayo al 2 de junio de 2022.-

2. TENER por apoderado de la asociación mencionada a Emiliano OLIVARES (DNI 36.227.254).-

3. COMUNICAR a la agrupación reconocida que deberá presentar la muestra de colores establecida en el Art. 123 inciso a) "Primera Casilla", in fine, del Anexo Único de la Ordenanza HCS UNC N.º 11/2018 antes de que se proceda a la impresión de las boletas a ser empleadas en la elección en cuestión.-

4. Notifíquese, publíquese y archívese.-

